

RESOLUCIÓN N° 353
Medellín, 3 de octubre de 2016

“Por medio de la cual se efectúa la revocatoria de un nombramiento en periodo de prueba de la planta de cargos de la Contraloría General de Medellín”

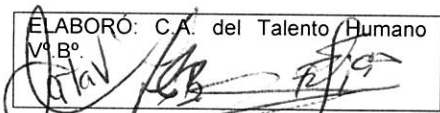
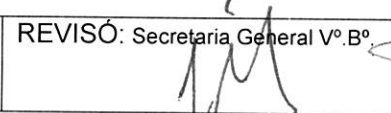
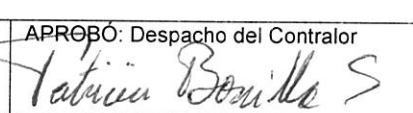
La Contralora General de Medellín, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1993, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, Acuerdo 066 de 2012, y el Acuerdo 477 de octubre 02 de 2013, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-, mediante el Acuerdo No. 477 del 02 de octubre de 2013, convocó a concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva ciento treinta y nueve (139) vacantes de empleos de carrera administrativa de la Contraloría General de Medellín- que se identificó como “Convocatoria No. 300 de 2013”.
2. Que el concurso abierto de méritos se aplicó para proveer las vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa de la Contraloría General de Medellín, atendiendo la OPEC reportada oficialmente por la Contraloría General de Medellín a la Comisión Nacional del Servicio Civil.
3. Que dentro de los empleos vacantes de la oferta pública de la Contraloría General de Medellín que se convocaron mediante el concurso abierto de méritos, se encontraba entre otros, el de Secretario, Grado 03A, Código 44003.
4. Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 1246** del 8 de abril de 2016, por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ocho (8) vacantes del empleo de carrera denominado **SECRETARIO, Código 440, Grado 03**, de la Contraloría General de Medellín, ofertado a través de la Convocatoria No. 300 de 2013, bajo el No. **203334**, entre otros cargos, así:

Posición	Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	24.870.139	PIEDAD CRISTINA	CASTAÑO HOYOS	80.03
2	15.957.075	LUIS EDIEL	MARIN DIAZ	79.05
3	91.492.489	OMAR DANIEL	SEGURA CÁRDENAS	77.19
4	43.529.117	NATALY CLEMENCIA	CORREA MORALES	76.54
5	43.473.556	SANDRA YANETH	CIFUENTES QUINTERO	75.56
6	43.816.730	LILIANA	MELGUIZO MORA	74.83
7	37.651.188	ANGÉLICA MARIA	DÍAZ MARTINEZ	74.19
8	36.068.291	MÓNICA JOHANA	PASCUAS MORENO	72.80

5. Que mediante oficio radicado de salida No. 20162110114711, con fecha del 25 de abril de 2016, y recibido en la Contraloría General de Medellín el día 26 de abril de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC comunicó a la Contralora General de Medellín sobre la firmeza de las anteriores listas de

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano Vº.Bº	REVISÓ: Secretaria General Vº.Bº	APROBÓ: Despacho del Contralor
		

Calte 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co

RESOLUCIÓN N° 353
Medellín, 3 de octubre de 2016

elegibles, indicando, que en estricto orden de mérito, debía realizar los nombramientos en periodo de prueba de las personas que conforman la lista adoptada.

6. Que la Contralora General de Medellín mediante Resolución 144 del 10 de mayo de 2016, efectuó el nombramiento a la señora ANGELICA MARIA DIAZ MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.651.188, en el cargo de **SECRETARIO, Código 440, Grado 03**; en periodo de prueba por el término de seis (6) meses.
7. Que mediante memorando R 201600001413 del 17 de mayo de 2016, la señora ANGELICA MARIA DIAZ MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.651.188, aceptó el nombramiento en periodo de prueba en el cargo de carrera administrativa de Secretario, Grado 03A, y mediante memorando R 201600001414 del 17 de mayo de 2016, solicitó prórroga por noventa (90) días para tomar posesión del cargo.
8. Que la Contralora General de Medellín mediante oficio E 201600002297 del 25 de mayo de 2016, concedió la prórroga, a efectos que tomara posesión del cargo el día 4 de octubre de 2016, tal como había sido solicitada.
9. Que mediante oficio R 201600002920 del 29 de septiembre de 2016, la señora ANGELICA MARIA DIAZ MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.651.188, manifestó la decisión de no tomar posesión del cargo de **SECRETARIO, Código 440, Grado 03**.
10. Que acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.6.1 del Decreto 1083 de 2015, que dispone sobre los eventos donde se requiere modificar una designación, entre otras circunstancias por:
“(…)”
“e) Cuando la persona designada ha manifestado que no acepta”

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el nombramiento efectuado mediante la Resolución 144 del 10 de mayo de 2016, a la señora ANGELICA MARIA DIAZ MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.651.188, en el cargo de **Secretario, Código 44003, Grado 03A**, de la planta global de la Contraloría General de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar de esta decisión a la Comisión Nacional del Servicio Civil, y solicitar el envío de información de la persona que sigue en el orden de la Lista de Elegibles, para proceder al correspondiente nombramiento, dada la renuncia al cargo de Secretario, Grado 03A, por parte la señora

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano VAB: [Firma]	REVISÓ: Secretaria General Vº.Bº. [Firma]	APROBÓ: Despacho del Contralor Patricia Borrero S
--	--	--

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60
Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co

RESOLUCIÓN N° 353
Medellín, 3 de octubre de 2016

ANGELICA MARIA DIAZ MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.651.188, quien había ocupado el puesto número 7 en la lista conformada.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente decisión a la señora ANGELICA MARIA DIAZ MARTINEZ.

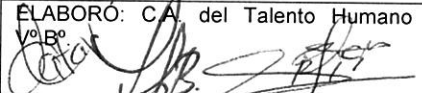
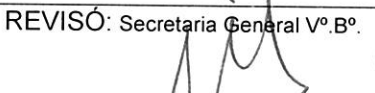
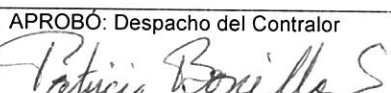
ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de la presente resolución a la Contraloría Auxiliar del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Medellín, 3 de octubre de 2016

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralora General de Medellín

ELABORÓ: CA del Talento Humano Vº Bº 	REVISÓ: Secretaria General Vº Bº 	APROBÓ: Despacho del Contralor 
---	--	---

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Comutador: (57- 4) 403 31 60

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co

